

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Vicerrectoría de Gestión Universitaria	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Meta 1. Fortalecer el Sistema de Control Interno MECI en todas las dependencias y procesos de la Universidad conllevando a la consolidación de la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Crear y reglamentar los centros integrales de extensión y los fondos de delegación del gasto			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICION DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas planteadas para los programas y proyectos relacionados en el Plan de acción por parte de la Subdirección de Asesorías y Extensión, la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP, el Grupo Interno de Trabajo Editorial, el Centro de Lenguas, el Centro de Egresados.	8 actividades de acompañamiento, seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Acción.	100%	<p>Dentro de la información brindada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria - VGU se evidencia un conjunto amplio de actividades que soportan el cumplimiento de la acción planteada, ya que se realizaron 11 reuniones en compañía de la SAE, las cuales fueron verificadas en su mayoría, a través de actas y resúmenes de reunión, y las cuales se pueden clasificar en 5 tipos de reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y acompañamiento. • Seguimiento a cada una de las dependencias. • Reuniones con todas las unidades adscritas a la VGU. • Acompañamiento y seguimiento a las relaciones de las unidades y la Universidad Pedagógica Nacional - UPN con entidades externas. • Informes de seguimiento y gestión de las unidades adscritas a la VGU o del despacho. <p>Cada una de las anteriores actividades fue verificada de forma individual, corroborando el contenido de la evidencia, de modo que se pudiera validar su contribución en el cumplimiento del plan de acción 2020. De otra parte y con base en las pruebas de recorrido realizadas, se logró establecer un constante seguimiento a todas las unidades</p>

			de parte del líder de la dependencia y la revisión del estado de avance de las unidades adscritas respecto a sus planes de acción con soporte de la Oficina de Desarrollo y Planeación – ODP. La Oficina de Control Interno corroboró el grado de avance del 100% registrado por la dependencia.
--	--	--	---

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Meta 4. Estructurar el Centro de Estudios de los Conflictos los Derechos Humanos la Pedagogía y la Construcción de Paz CPAZ como instancia que favorezca la transversalidad e institucionalización de estos temas en la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
2. Acompañar a CPAZ en el diseño de su organización y el diseño de su plan de acción	5 actividades de acompañamiento, seguimiento para la organización del Centro de estudios de los conflictos, los derechos humanos, la pedagogía y la construcción de paz, CPAZ	100%	<p>La dependencia evaluada presentó evidencias que dan cumplimiento a la acción planteada, a través de las cuales se dieron a conocer las diferentes actividades que dan seguimiento al acompañamiento para el diseño y organización para el Centro de estudios de los conflictos, los derechos humanos, la pedagogía y la construcción de paz – CPAZ; algunas de las actividades de acompañamiento que se realizaron fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades generales en el diseño y construcción CPAZ. • Evidencia de la gestión para formalizar la propuesta de las cátedras a ser dictadas en este tema durante los periodos 2020-2024. Documento “Propuesta para el desarrollo de la cátedra de paz en la Universidad Pedagógica Nacional vigencia 2020-2024” • Correos electrónicos de seguimiento. • Fichas de seguimiento al cumplimiento del plan de acción 2020 relacionados con CPAZ. • Parametrizaciones (cargas ajustadas a profesores que apoyan la implementación del proyecto de CPAZ). <p>La Oficina de Control Interno corroboró el grado de avance del 100% registrado por la dependencia.</p>

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA

DEPENDENCIA

1. Como resultado de este seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, al plan de acción formulado para la Vicerrectoría de Gestión Universitaria - VGU y acorde con las evidencias obtenidas, la dependencia evaluada alcanzó un porcentaje de avance de cumplimiento de sus acciones del 100%, para la vigencia 2020.
2. Se evidencia en las dos (2) acciones formuladas, la tendencia a superar los requisitos mínimos planteados dentro de los indicadores, evidenciando capacidad para proponer un mayor alcance en los planes de acción futuros.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

Es necesario que para próximas formulaciones de los planes de acción de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria – VGU, se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con el compromiso institucional en contribución al Plan de Desarrollo Institucional y en la mejora continua mediante los controles y seguimientos realizados por la dependencia.
2. Respecto a las actividades que se requieren realizar en conjunto con otras dependencias para ejecutar cumplidamente las acciones propuestas, se insta a mantener una comunicación permanente que favorezca el cumplimiento de los indicadores.
3. La Oficina de Control Interno, recomienda a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria incrementar esfuerzos, en torno a la terminación del proyecto para la organización del Centro de estudios de los conflictos, los derechos humanos, la pedagogía y la construcción de paz – CPAZ, con el propósito de ser implementado por la Universidad Pedagógica Nacional y dar cumplimiento a lo establecido en las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
4. Respecto al acompañamiento, seguimiento y evaluación de las unidades adscritas a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, se recomienda elaborar un plan de trabajo, que permita la consolidación de las actividades de control y evaluación dentro de la dependencia así como su respectivo seguimiento, para hacer más eficiente la evaluación del plan de acción de este proceso.

FECHA: Octubre 29 de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Realizado por: Adriana León Naizaque – OCI
Realizado por: Maggiber Hernández PI. - OCI